



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
11 DE JULIO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-JE-164/2024 ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO	RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO EN EL PROCEDIMIENTO PES/052/2024, QUE DETERMINÓ LA INEXISTENCIA DE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ATRIBUIDOS A MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, EN SU CALIDAD DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO AL MEDIO DE COMUNICACIÓN "CANCÚN ACTIVO", POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE ACTOS QUE VULNERAN LA RESTRICCIÓN A LA DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE TODA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, DERIVADO DE UNA PUBLICACIÓN REALIZADA A TRAVÉS DEL REFERIDO MEDIO DE COMUNICACIÓN.	<p>PRIMERO. LA SALA REGIONAL XALAPA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN.</p> <p>SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA A LA REFERIDA SALA REGIONAL, PARA QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.</p> <p>TERCERO. UNA VEZ QUE ESTÉN HECHAS LAS ANOTACIONES Y SE HAYAN OBTENIDAS LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE CORRESPONDAN, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SALA REGIONAL XALAPA.</p>	UNANIMIDAD